

El Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Cultura y Turismo,
a través de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México
y la Dirección Artística de la Orquesta Filarmónica Mexiquense,

CONVOCA

A LAS Y LOS JÓVENES MÚSICOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE AUDICIÓN Y SELECCIÓN PARA OBTENER UN ESTÍMULO ECONÓMICO, QUE SE OTORGARÁ A INTERPRETES DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: VIOLÍN, VIOLA, FAGOT Y CORNO FRANCÉS, E INTEGRARSE A LA ORQUESTA FILARMÓNICA MEXIQUENSE, CON SEDE EN LA SALA DE CONCIERTOS "ELISA CARRILLO" DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO, TEXCOCO.

BASES

REQUISITOS.

1. Ser mexicano.
2. Tener entre 18 a 27 años de edad con alto nivel de ejecución de su instrumento.

REGISTRO.

3. Las personas interesadas deberán inscribirse a través del correo electrónico **audicionesofm2025@gmail.com** a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 21:00 horas del día 14 de febrero del 2025.
4. Deberán adjuntar únicamente en formato PDF la siguiente documentación:
 - a. Formato de inscripción que podrán descargar en la página **<http://osem.edomex.gob.mx/>**
 - b. Identificación oficial (INE, cédula profesional o pasaporte vigentes).
 - c. R.F.C.
 - d. CURP.
 - e. Constancia de estudios académicos y musicales.
 - f. Curriculum Vitae en una cuartilla.
 - g. Comprobante de domicilio (vigencia máxima de 60 días).
 - h. Acta de nacimiento.
 - i. Dos cartas de recomendación profesional.

PROCESO DE SELECCIÓN.

5. Las audiciones serán en vivo y se llevarán a cabo ante un Comité de Evaluación Artística que estará integrado por:
 - a. La persona titular de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México.
 - b. La persona titular de la Dirección Artística de la Orquesta Filarmónica Mexiquense.
 - c. Una persona invitada de reconocido prestigio en materia musical.
 - d. La persona titular o representante de la Dirección del Conservatorio de Música del Estado de México.
 - e. La persona titular o representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura y Turismo.
6. El Comité de Evaluación Artística evaluará a las personas interesadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente convocatoria.
7. Las audiciones constarán de la ejecución del repertorio establecido para la audición de un concierto; así como del repertorio orquestal obligatorio acordado por el Comité de Evaluación Artística.
8. Las personas interesadas deberán colocarse exclusivamente en el lugar que se les indique y permanecer en completo silencio, de lo contrario, podrán ser descalificadas.
9. Durante la audición el Comité de Evaluación Artística podrá solicitar a las personas interesadas la interpretación de las obras y/o pasajes completos o sólo fragmentos de ellos. El Comité podrá dar por terminada la audición en cualquier momento.
10. Las personas interesadas deberán presentarse con al menos 30 minutos de anticipación a la sede de la audición, de lo contrario perderán su oportunidad de participar en el proceso.
11. El día y horario exacto de la audición será notificado vía correo electrónico al cierre de la presente convocatoria.
12. La decisión que emita el Comité de Evaluación Artística será inapelable.

MATERIAL DE AUDICIÓN.

13. El repertorio a presentar durante la audición será remitido a las personas interesadas al correo electrónico proporcionado al momento de su inscripción.
14. Será responsabilidad de las personas interesadas imprimir el repertorio y prepararse debidamente para la audición.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

15. Durante la audición se evaluarán las capacidades técnicas de las personas interesadas bajo los siguientes criterios:
 - a. Entonación y afinación correcta en todo momento.
 - b. Ritmo correcto y preciso dentro de un mismo pulso.
 - c. Regularidad del pulso musical.
 - d. Calidad de su sonido.
 - e. Atención a las dinámicas requeridas por el texto musical.
 - f. Articulación.
 - g. Lectura a primera vista de ser requerida.

ESTÍMULOS DISPONIBLES POR CATEGORÍA Y MONTO.

16. Los estímulos disponibles para asignar son:

1 estímulo "Concertino"	\$12,266.80
1 estímulos "Principal"	\$11,544.00
1 estímulo "Asistente de Principal"	\$10,676.90
11 estímulos "Instrumentista A"	\$9,954.10
2 estímulos "Instrumentista B"	\$9,087.00

17. Los estímulos serán entregados conforme a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría de Cultura y Turismo y comprenderán los meses de febrero a julio de 2025.

INSTRUMENTOS A AUDICIONAR.

18. Violín I, II, y/o concertino; viola; fagot; y corno francés.

SEDE DE LAS AUDICIONES.

19. Las audiciones se llevarán a cabo el día 17 de febrero de 2025 de 09:00 a 18:00 horas en la Sala de Conciertos "Elisa Carrillo" del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, ubicado en la carretera federal Los Reyes- Texcoco km 14.3, Col. San Miguel Coatlinchán, C.P. 56250, Texcoco, Estado de México.

RESULTADOS.

20. Concluidas las audiciones, el Comité de Evaluación Artística evaluará y notificará los resultados a las personas interesadas en la página **<http://osem.edomex.gob.mx/>** y por correo electrónico.
21. Las personas interesadas que hayan acreditado la evaluación del Comité deberán entregar la documentación en original a la Dirección Artística de la Orquesta Filarmónica Mexiquense en las fechas y horarios previamente notificados.
22. Los ensayos iniciarán una vez dictaminadas las propuestas de las personas que acreditaron la audición por el Comité de Estímulos y Apoyos de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, a partir del 18 de febrero de 2025.

GENERALES.

23. Los costos de traslados, estancia, alimentos, viáticos y demás gastos generados por la participación en la presente convocatoria, correrán a cuenta de las personas interesadas.
24. Las personas que resulten seleccionadas para recibir el estímulo, se comprometen a cumplir las normas administrativas y operativas que rigen el funcionamiento de la orquesta.
25. La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y aceptación de todos sus términos.
26. La información proporcionada por las personas participantes estará protegida de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
27. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Evaluación Artística y la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México.

Toluca, Estado de México, 31 de enero del 2025.

Responsable de publicación: Mtra. Gabriela Díaz Alatraste,
Directora Artística de la Orquesta Filarmónica Mexiquense.